



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la actividad socio-artístico-cultural desarrollada por la Fundación ACTIVART, entidad sin fines de lucro con personería jurídica n° 1251, creada en la ciudad de Cipolletti en el año 1995.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2003